

## ACTA DE TERMINACIÓN

Código: GES-FO-023

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Jun-2022

Clasificación: Público

	CONTRATO	PROYECTO	X	FASE/ETAPA		No.	1
--	----------	----------	---	------------	--	-----	---

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa. Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR		
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÑIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÌDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5.	
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-I-019-2023	
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÌDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5. CIUDADELA LOS ZAGALES, ESCUELA DE TRABAJO LA LINDA, MANIZALES CALDAS.	
CONTRATISTA	UT HINCCO	
INTERVENTOR	GRUPO ACERA SAS	
SUPERVISOR	DIANA SUAREZ VILLALBA	
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	DOS MESES	
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 33.572.390,00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE).	
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	2 DE JUNIO 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	2 DE AGOSTO 2023	



## ACTA DE TERMINACIÓN

Código: GES-FO-023

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Jun-2022

Clasificación: Público

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA						
CHCDENGLONEG	Suspensión No. 1	Desde	Hasta			
		11/Sep/2023	10/Oct/2023			
SUSPENSIONES Y	Suspensión No. 2	11/Oct/2023	10/Nov/2023			
REINICIOS:	Suspensión No. 3	11/Nov/2023				
	Reinicio No. 1	28/12/2023				
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	Cuatro (4) meses.					
LA SUSPENSION						
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	Un (1) mes y quince (15) días calendario.				
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	Un (1) mes y quince (15) días calendario.					
ADICIONES	ADICIONES Adición No 1 \$8.393.097,50					
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	\$8.393.097,50					

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
PLAZO EJECUTADO	TRES MESES Y QUINCE DÍAS.			
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 41.965.487,50			
FECHA DE TERMINACIÓN	03/01/2024			

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del proyecto, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA para su aprobación.



## ACTA DE TERMINACIÓN

Código: GES-FO-023

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Jun-2022

Clasificación: Público

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los tres (3) días del mes de enero del año 2024.

**CONTRATANTE** 

**INTERVENTOR** 

Adriana Rodriguez Leon

Firma
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
En representación Fiduciaria Popular S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio

Autónomo Findeter ICBF Infraestructura

ROGER ALEJANDRO MURILLO REPRESENTANTE LEGAL Grupo Acera S.A.

Popular Revisado Gerencia Juridica Secretaría General

**SUPERVISOR** 

**Firma** 

DIANA SUÁREZ VILLALBA

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

**FINDETER** 

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor